



# DECRETO ALCALDICIO Nº 135/

MODIFICA DECRETO QUE INDICA.

REQUINOA,

1 8 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año

2022.

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 28 de fecha 11.01.2022, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 018 de fecha 05.01.2022, en lo siguiente:

#### DICE

- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.
- Cotizaciones bajo ID 3656-111-COT21

## > DEBE DECIR

- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022
- Cotizaciones bajo ID 3656-236-COT21

# DECRETO

MODÍFIQUESE Decreto Alcaldicio Nº 018, de fecha 05.01.2022, en lo siguiente:

## > DEBE DECIR

 El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022

ALCALD

Cotizaciones bajo ID 3656-236-COT21

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MVSX CMAB/MGG/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1) Mercado Publico (1)

Secpla (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE